



## Resolución Directoral



Ica, 24 de Abril del 2020

### VISTO:

El expediente administrativo N° 20-006920-001, de fecha 23 de Abril del 2020 que contiene el MEMORANDO N° 0292-2020-HRI/DE, por el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre "**Asignación de Funciones para la Jefatura del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Regional de Ica**".

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 053-2019-HRI/DE, de fecha 14 de Enero del 2019, se Resuelve Asignar a la M.C. RITA EVA CALDAS GAMONAL como Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Regional de Ica.

Que, con el Memorando N° 292-2020-HRI/DE, de fecha 23 de abril del 2020 el Director Ejecutivo del Hospital Regional autoriza la emisión del acto resolutivo, asignando funciones al Dr. SANDRO JAVIER MUÑOZ BENDEZU como Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Regional de Ica.

De conformidad con lo previsto en los artículos 23,25 y 26 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; estando a lo señalado por Dirección Ejecutiva, visto bueno del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Regional de Ica a la M.C. **RITA EVA CALDAS GAMONAL**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho servicio, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

...///



///...

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR FUNCIONES** a partir de notificado la presente Resolución al **DR. SANDRO JAVIER MUÑOZ BENDEZU** como Jefe del **SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN** del Hospital Regional de Ica.-----

**ARTICULO TERCERO.- PRECISAR,** que el citado servidor asignado no percibirá incremento alguno en sus remuneraciones.-----

**ARTICULO CUARTO.- DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutorio que se oponga al presente.-----

**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

**Regístrese y Comuníquese,**



RRV/D.E.HRI.  
ERM/R/D.ADM.  
EBEH/J.ORRHH.  
FLQQ/ABOG.UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
-----  
Dr. Renán *[Signature]* Villagomez  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.  
CMP. 037575